Relación entre las agencias de Acreditación y las Universidades

Ing. Mayra Alvarado.- Directora.
SINAES-COSTA RICA.

Las relaciones de la agencia acreditadora con la universidad se pueden analizar desde diferentes puntos de vista, como son: las características que deben tener esas relaciones, los momentos en que se dan, el rol de la agencia acreditadora, etc. Pero lo que determina tales relaciones es fundamentalmente la naturaleza de la agencia de acreditación, sus orígenes y la forma en que articula su accionar con el sistema universitario. Es necesario, por tanto, describir muy brevemente la gestación y características de la agencia de acreditación.

1. La agencia acreditadora en Costa Rica

Hasta mediados de los años setenta existió en Costa Rica una única institución de educación superior, la Universidad de Costa Rica. En ese decenio se crearon tres universidades públicas nuevas y la primera universidad privada. A partir de 1980 comienzan a proliferar las universidades privadas que en poco más de quince años alcanzan medio centenar.

Este crecimiento de universidades, obedece entre otras razones, a la importancia que tiene el quehacer de las universidades en la vida nacional costarricense; como lo reflejan algunos de estos datos:

- 1 El 23, 4% del gasto público en educación se destina a la educación superior (Trejos y Sáenz, 2003)
- 2 El 15, 4% de la población costarricense mayor de 15 años cuenta con educación superior; en una proporción similar para hombres y mujeres: 15, 1% y 15, 7% respectivamente; evidenciando el acceso de oportunidades educativas que ha logrado la población femenina.
- 3 Entre 1984 y el 2000 la cobertura universitaria y parauniversitaria de los jóvenes entre 18 a 24 años se duplicó. (INEC, 2000).
- 4 Actualmente Costa Rica cuenta con 54 universidades y 1.700 opciones de programas académicos. (CONARE, 2003).

Las cuatro universidades públicas, aunque reciben fondos del Estado costarricense, gozan de autonomía plena, otorgada por la constitución política,

que se entiende como el derecho a organizarse, darse su propio gobierno y contar con total independencia para el ejercicio de sus funciones.

En el caso de las universidades privadas, una vez aprobado su funcionamiento por parte del ente responsable (diferente del órgano que coordina las universidades públicas) también gozan de independencia total para el ejercicio de sus funciones. Varios intentos por cambiar esta situación se han visto desestimados por la Asamblea Legislativa, ante la persistente actitud de las universidades por mantener este estatus.

Al no ser posible que otra institución ya sea estatal o privada, interfiera en el accionar universitario, es lógico que la agencia acreditadora surgiera del seno mismo de las universidades. Pero, fieles a su tradición de autonomía, las universidades pensaron una agencia con sus mismas condiciones de autonomía, propiciando solamente su gestación y el aporte inicial de recursos para su puesta en marcha.

Es la misma Universidad la que, dentro de la normativa inicial, establece la absoluta independencia del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, en materia de acreditación y lo crea totalmente independiente de ella misma y de cualquier otra instancia, incluso estatal.

El mecanismo de escogencia de cada uno de los miembros del Consejo es el mejor indicador y garantía de esta independencia: no son representantes de ninguna universidad, de ningún gremio o asociación, de ningún ministerio u órgano de gobierno. Son personas eminentes, renombradas dentro del ámbito académico o profesional, con reconocida credibilidad, que no pueden estar ligados a cargos de dirección en ninguna universidad. Entre los miembros del Consejo se cuentan ex ministros de educación, empresarios de renombre, académicos destacados, ex rectores de universidad o intelectuales bien conocidos. El Consejo no debe dar cuenta de sus decisiones a ningún órgano privado o público. Su credibilidad se apoya en su independencia y en su autoridad académica y ética.

2. El rol de la agencia acreditadora

El objetivo principal del SINAES es lograr el mejoramiento de la educación superior costarricense. Para ello promueve tanto estrategias de autoevaluación como mecanismos de evaluación externa.

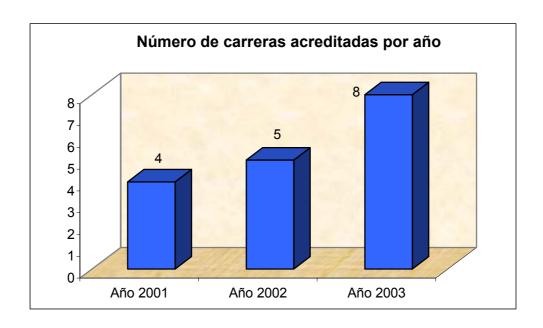
En el medio universitario costarricense existe recurso humano preparado para llevar a cabo procesos de autoevaluación gracias a diferentes iniciativas regionales que han llevado a cabo programas continuos de "culturización" en los temas de calidad y autoevaluación. No obstante, a la fecha solo una universidad ha elaborado una guía de autoevaluación propia y en la mayoría de los casos es el Manual y las guías proporcionadas por el SINAES, con sus lineamientos y normativa, la base para llevar a cabo los procesos de autoevaluación, evaluación externa, elaboración de planes de mejoramiento e informes de avance de tales planes. De ahí la importancia de estos instrumentos y de la capacitación que se logre dar a través de ellos.

Por otra parte, las carreras que se someten al proceso de acreditación lo hacen por interés propio puesto que, por definición, el proceso es voluntario. Aunque para el SINAES el principal valor de la acreditación es lograr la renovación interna y la calidad académica, existen otros incentivos que las impulsan hacia la obtención del certificado de calidad emitido por el SINAES.

En el caso de las universidades públicas, los beneficios tangibles son más de carácter interno, y están relacionados con la obtención de recursos para actualización tecnológica y desarrollo de proyectos. En el caso de las universidades privadas, inmersas en un mercado muy competitivo, el certificado de acreditación que se otorga a una carrera que cumple los requisitos exigidos, da valor agregado y un sello de legitimidad que promueve a la universidad - aunque no sea una acreditación institucional- dentro de ese mercado.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, del SINAES desarrolla, a partir del año pasado, una campaña, dirigida a la opinión publica, para dar un significado social a la acreditación y promover así mayor interés en él: firma convenios de cooperación con instituciones que darán realce a la acreditación, da amplia difusión de tales convenios, se reúne con autoridades universitarias y concede entrevistas a los medios de comunicación colectiva.

El interés por la acreditación y la preparación de las universidades va aumentado, tal como se puede ver en el gráfico de carreras acreditadas por año y hace que exista un gran deseo de cumplir a cabalidad la normativa y las disposiciones establecidas dentro del proceso.



3. El proceso de acreditación

El proceso de acreditación es similar al de muchas otras agencias. Sus particularidades: La solicitud de acreditación debe venir precedida por una "adhesión" de la universidad interesada al SINAES; su normativa y condiciones se describen en un reglamento; la preparación de los procesos de autoevaluación se hace a través de los centros de evaluación de cada institución, con el fin de dar sostenibilidad al sistema. Cada universidad decide si una carrera se somete al proceso o no. No hay visita previa de comprobación de requisitos mínimos. La decisión de pasar a la segunda etapa -visita de evaluación externa- depende de un "Informe de lectura", elaborado por profesionales contratados por la agencia, sobre el informe de autoevaluación presentado por la carrera.

La carrera debe presentar un plan de mejoramiento que le permita avanzar en su proceso de calidad. Si se llega a acreditar, debe presentar anualmente un informe de su avance de cumplimiento. La revisión de este avance de cumplimiento es realizada también por personas ajenas a la agencia.

4. Características de las relaciones

4.1. Manejo y suministro de información

Para cada una de las etapas del proceso se han elaborado guías que establecen la información que la universidad debe entregar y orientan la forma general de su presentación; en algunos casos se explicitan los procedimientos para su obtención. Las guías son entregadas al iniciar el proceso para facilitar la planificación y orientar la recogida de la información y elaboración de informes. La mayoría de estos documentos se encuentran disponibles al público a través de Internet en la página oficial de SINAES.

HERRAMIENTAS DE APOYO QUE SINAES BRINDA DURANTE EL PROCESO

INSTRUMENTO	POBLACIÓN OBJETIVO
Guía de Autoevaluación	Carrera
Guía para elaborar el informe de los lectores	Lectores
Informe modelo que presenta el lector	Lectores
Formato de evaluación del informe del lector	SINAES, CNA
Formato de evaluación del lector	SINAES, CNA
Manual de Acreditación	Carreras, pares académicos,
	docentes, estudiantes y público en
	general
Aspectos logísticos de la visita de pares	Universidades
Guía para elaborar el informe de pares	Pares académicos
externos	
Formato para la elaboración del informe de	Pares académicos
evaluación externa	
Manual para la Elaboración de Planes de	Carrera
Mejoramiento (en revisión)	
Guía para la realización de Informes de	Carrera
Avance de Cumplimiento (en revisión)	
Guía para la revisión de Informes de Avance	Revisores
de Cumplimiento (en revisión)	

Como se puede ver en el diagrama del proceso, el intercambio mutuo de información es permanente. En cada una de las etapas, el personal de SINAES

entrega los resultados y orienta el siguiente proceso, a la vez que recibe retroalimentación por parte del comité de autoevaluación de la unidad académica respectiva.

Hasta el momento se ha podido dar una relación personal para cada proceso, pero es difícil de mantener, pues a la fecha han iniciado procesos de acreditación 36 carreras, de las cuales se han acreditado 19 y hay 6 en alguna etapa del proceso. El número de carreras que han iniciado autónomamente procesos de autoevaluación-autorregulación es mucho mayor, pero este proceso es conducido enteramente por la universidad y el SINAES sólo interviene a solicitud de ellos y para dar asesorías muy puntuales.

Los planes de mejoramiento han obligado a las carreras a establecer comparaciones entre el estado que se tenía en el momento de la acreditación con respecto a su mejora en el momento de brindar los informes de avance de cumplimiento. Esto exige mantener información sistemática y demostrablemente fiable, para una contrastación externa por parte del SINAES. El solo hecho de que la carrera tenga que buscar la forma adecuada de presentar la información se convierte en una actividad de aprendizaje conjunto.

A pesar de lo costoso de este intercambio permanente de información, la reunión personal y la documentación de las entrevistas han sido fuentes constantes de aprendizaje mutuo durante este período inicial.

4.2. Cooperación, retroalimentación y aprendizaje mutuo

El SINAES, de relativamente reciente fundación, ha contado con la cooperación decidida y retroalimentación permanente de las universidades. Antes de su establecimiento formal, fue la academia la que estudió el fenómeno de la proliferación de las universidades y la necesidad de trabajar en pro de la calidad, participó en eventos relacionados con el tema, conoció las diferentes iniciativas que se estaban dando internacionalmente y formuló lo que fueron las bases para el establecimiento del sistema.

Estas bases fueron validadas también dentro de la comunidad académica mediante procesos de consulta sistemáticos que dieron como resultado la primera versión de la normativa y fundamentos para el proceso de acreditación. El Consejo de SINAES contó con esta sólida base para iniciar sus funciones.

Cada vez que se abre un nuevo capítulo en el quehacer del SINAES, como por ejemplo, la evaluación de la modalidad a distancia, o la de programas de postgrados, se lleva a cabo un recorrido similar: Se invita a académicos connotados a formular la normativa de base y se somete a un proceso de consulta en las universidades.

Por otra parte, la concepción y establecimiento del SINAES tardó en darse. La decisión de su puesta en marcha, que nació en el Consejo Nacional de Rectores -conformado por los rectores de las 4 universidades públicas- fue sometida a los Consejos universitarios de esas universidades y a las Juntas Directivas de las cuatro universidades privadas que se aunaron al esfuerzo. No hubo tiempo para proyectos piloto ni para probar el sistema y sus instrumentos; las primeras carreras que participaron tuvieron que hacerlo sin las herramientas y la experiencia que hoy se tienen, y el aprendizaje ha sido mutuo.

Con el tiempo se han elaborado guías para las diferentes etapas del proceso, para disminuir la variabilidad y optimizar los recursos. La retroalimentación recibida ha permitido su mejorar permanente.

4.3. Respeto y confianza.

SINAES no pretende uniformar a las universidades, ni pedirle a todas lo mismo. Cada una deberá probar que cumple a cabalidad con su misión y sus objetivos en condiciones aceptables, pero respetando su biografía propia y sus particularidades. Para ello se ha optado por definir criterios generales, que permitan juzgar la calidad individual, en lugar de estándares muy específicos o indicadores cuantitativos predefinidos.

Este respeto por la singularidad institucional y el carácter voluntario del proceso han permitido armonizar los objetivos de la evaluación externa, centrada en el rendimiento público de cuentas, con los de la evaluación interna; más orientados a la incorporación de la autorregulación como estrategia permanente de calidad.

SINAES está interesado en mantener esta imagen de promoción, colaboración y soporte, frente a una imagen de autoridad normativa y árbitro de la calidad universitaria. La ausencia de conflictos, hasta el momento, y la constante solicitud de asesoría, permiten afirmar que esta estrategia se adecua a las expectativas y características del contexto universitario costarricense.

4.4. Neutralidad y transparencia

SINAES es percibido como un ente neutral, debido a su total autonomía e independencia, la respetabilidad de los miembros del Consejo y la contratación externa de los especialistas que realizan las lecturas iniciales de informes de autoevaluación, la visita de evaluación externa, la revisión de planes de mejoramiento y sus avances de cumplimiento. Su aceptación como tal se apoya más en autoridad académica y en la transparencia de sus metas, que en la

autoridad legal, con la cual cuenta. Al interior de la entidad se promueve una práctica cotidiana y cultura institucional enmarcada en la ética, confidencialidad y transparencia.

El conjunto de criterios de evaluación propuesto no pretende imponer requisitos uniformes ni intervenir en la forma de llevar a cabo la propia misión de cada universidad, sino promover una cultura sostenible de calidad, sin renunciar por ello a la autoridad legal de dar cuenta pública de la misma, mediante el acto de acreditación.

4.5. Equidad

El SINAES, acredita carreras de universidades públicas y privadas muy diversas. Carreras con gran antigüedad y relativamente recientes; carreras de modalidad presencial y de modalidad a distancia, carreras de ciencias exactas, ciencias sociales, artísticas; etc. A todas se les aplica la misma normativa y el mismo esmero en la escogencia de los profesionales que participan, por parte del SINAES, en las diferentes etapas del proceso y su capacitación. Todas tienen la misma oportunidad de manifestar su conformidad o no ante informes y entrega de resultados. Pero, es en la escogencia y evaluación de los pares académicos seleccionados para cada carrera, donde más se puede notar esta característica; en todos los casos se ha tenido la oportunidad de escoger académicos y profesionales que responden al perfil idóneo establecido por el SINAES para realizar esta labor. No se puede dejar de mencionar que para poder lograrlo se ha contado con el apoyo incondicional y desinteresado de diversas agencias de acreditación de la región y se ha aprovechado la experiencia generada por ellas, con más años de vuelo.

5. Temas sensibles

1)

A continuación se mencionan algunos aspectos que pueden exponer o fragilizar la relación de la universidad y el ente acreditador:

- 1 La falta de confidencialidad de la información; las universidades privadas son especialmente sensibles en este punto, por la gran competitividad existente entre ellas.
- 2 Preconcepciones: Algunos académicos han recibido capacitación en el tema de la calidad y la autoevaluación pero no necesariamente con fines de

acreditación, ni por el SINAES; esto hace que algunas respuestas de la agencia puedan interpretarse de manera diferente a la esperada y produzca desmotivación.

1)

3 Los costos pueden ser un motivo de cese de solicitudes de acreditación de una universidad. El SINAES recibe un respaldo económico del estado costarricense para su operación; cada universidad debe pagar los costos ocasionados por la contratación de los profesionales asociados por la agencia a cada etapa.

1)

4 La falta comprensión del proceso y de buena comunicación interpersonal de los pares evaluadores -y del personal de la agencia-. La visita de evaluación externa es un proceso delicado, que requiere de tacto, buen manejo del tiempo y del trabajo en grupo y respeto a la divergencia por parte de los evaluadores.

1)

5 La respuesta tardía de los resultados de las diferentes etapas, más allá del tiempo promedio estimado; produce ansiedad y preocupación extrema si no se da una comunicación fluida y explicaciones oportunas.